

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 242 Octubre 13 de 2020

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante la Resolción No. 213 del Consejo de Facultad de septiembre 22 de 2020 se aprobó la actividad de Extensión para suscribir contrato con la firma Smurfit Kappa Cartón de Colombia.
- 2. Que, una vez recibida la propuesta, la firma Smurfit Kappa Cartón de Colombia solicitó reducir el alcance del contrato para la presente vigencia.
- 3. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería avaló, en sesión virtual la modificación de la Resolución, en cuanto a realizar cambios correspondientes en el presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modificar el presupuesto de la Resolución No. 213 del Consejo de Facultad de septiembre 22 de 2020, el cual quedará de la siguiente forma:

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$87.000.000
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$87.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Albert Ortíz	\$10.000.000
Bonificación Profesor Alejandro Cruz	\$3.000.000
Bonificación Profesor Eimar Sandoval	\$4.000.000
Bonificación Profesor Peter Thomson	\$2.500.000
Personal externo de la Universidad	\$18.000.000
SERVICIOS DE LABORATORIO	\$15.483.000
Imprevistos	\$2.610.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$6.177.000
TOTAL COSTOS	\$61.770.000
DIFERENCIA	\$25.230.000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común (18%)	\$15.660.000
Facultad de Ingeniería (5%)	\$4.350.000
Dirección EICG (2%)	\$1.740.000
Area Mecánica de Sólidos (2%)	\$1.740.000
GRUPO G7 (2%)	\$1.740.000
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$25.230.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 13 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano MÓNICA PIEDAD CONSUNGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.